



San Rafael, 23 de agosto de 2021.-

AL.

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA –
DR. RODOLFO SUAREZ**

S _____ // _____ D

**Ref. 2º CIRC. JUD. VACANCIA - DEPARTAMENTO
DE GENERAL ALVEAR**

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, se dirige al Sr Gobernador a fin solicitar que se arbitren las medidas necesarias y urgentes a los fines de nombrar Fiscal en la Fiscalía de Instrucción del departamento de General Alvear.-

La urgencia en la petición se debe a que la situación de vacancia en el cargo aqueja tanto a los profesionales que trabajan en el departamento como, asimismo, a los justiciables, lo que nos lleva a expresar nuestra preocupación por el hecho de que aún no haya sido designado, pese a reiterados pedidos de los profesionales del foro.-

Nuestra Institución ha tomado conocimiento que solo un postulante aprobó el concurso y ha quedado conformada la propuesta unipersonal por parte del Consejo de la Magistratura, por ello petitionamos se agilicen los plazos en la designación y puesto en función, a la mayor brevedad, del Sr Fiscal.-

Por lo expuesto es que solicitamos que sea considerada de forma imperiosa la necesidad de designación con carácter expedito de Fiscal en la



Colegio Público de Abogados y Procuradores

Sede Central: (0260)4422972 – 4426600 – CP. 5600 – Emilio Civit 257 – San Rafael – Mza.
Delegación General Alvear: (02625) 423814 – CP. 5620 – Paso de Los Andes 476 – General Alvear – Mza.
www.colejus.com.ar – info@colejus.com.ar

Fiscalía de Instrucción del departamento de General Alvear, ya que al día de la fecha no existe persona alguna en el cargo.-

Sin más, poniéndonos a disposición y esperando una pronta respuesta favorable, saludamos a Ud. con la más alta consideración. -

**Directorio del Colegio Público de Abogados y
Procuradores-Segunda Circunscripción Judicial.**